

**ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE MÁLAGA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL EJERCICIO 2020.**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la base décima quinta de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la base décima quinta de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, de Málaga, sito en Plaza San Juan de la Cruz, n.º 2, 29071, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio donde se ubique la vivienda, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico [rehabilitacionedificios.cfiot@juntadeandalucia.es](mailto:rehabilitacionedificios.cfiot@juntadeandalucia.es) con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
LA JEFA DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA  
Fdo: Antonia M.ª Díaz Doblas

Plaza San Juan de la Cruz, 2  
29071 – Málaga

T: 951932500  
[dt.malaga.cfiot@juntadeandalucia.es](mailto:dt.malaga.cfiot@juntadeandalucia.es)



Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJJXQRAJUW7P7XY32ZZA6Z	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/175



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****392	C.P. ABOGADO FEDERICO ORELLANA TOLEDANO 14	29-RHE-00917/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

2/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****6385	C.P. ALAMEDA DE COLON 2	29-RHE-01022/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	3/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8808	C.P. ALBA 15	29-RHE-00963/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	4/175
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****4753	C.P. ALBACETE 3	29-RHE-01005/20	<ul style="list-style-type: none"> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETA O INCORRECTA.</li> <li>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO               <ul style="list-style-type: none"> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> </li> <li>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES               <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> </li> <li>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)               <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul> </li> <li>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA               <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul> </li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

5/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3738	C.P. ALDEA DEL SOL	29-RHE-00639/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL INFORME TÉCNICO, RELATIVA A LA PRESENCIA DE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS EN EL EDIFICIO, REVISANDO LO VALORADO EN EL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	Página	6/175
Uri De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3775	C.P. ALOZAINA 36	29-RHE-00757/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7X3ZZA6Z	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	Página	7/175
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		





**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****383	C.P. ANTONIO MARTIN	29-RHE-01010/20	<p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****5431	C.P. AP EL SOL ED MONTAÑA	29-RHE-00726/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPOENEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	8/175
BY57457XHJ JX0R0AJUW7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7910	C.P. APARCAMIENTO LOS CANTARES	29-RHE-01062/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE JUSTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA BASE REGULADORA PRIMERA DE ESTAS SUBVENCIONES, EN LA QUE SE ESPECIFICA QUE EL OBJETO DE ESTAS SUBVENCIONES ES EL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA. EN CASO CONTRARIO NO SE PODRÁ CONSIDERAR A SU COMUNIDAD COMO ENTIDAD BENEFICIARIA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE COMPLETAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO RECOGIDO EN EL APDO. 4, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	Fecha	25/06/2021
	Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS
Uri De Verificación	Página	9/175
BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z		
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5365	C.P. APAREJ FEDERICO BERMUDEZ 4-ALFREDO NOBEL 2	29-RHE-01039/20	1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO. · EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES · LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
BY57457XHJ JX0RAJ1JW7P7XY3ZZA6Z	10/175
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****4295	C.P. ARANGO 7	29-RHE-00989/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· DEBE REVISAR SI EL CONJUNTO DE ACTUACIONES QUE SE INDICAN EN LA LÍNEA 2 CONSIGUEN UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN DEL EDIFICIO REFERIDA A LA CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA, SOBRE LA SITUACIÓN PREVIA A DICHAS ACTUACIONES, DEL PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO DICHAS ACTUACIONES NO SE CONSIDERARÁN CONCEPTOS SUBVENCIONABLES.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

11/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7X3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****4617	C.P. ARMIÑÁN 39-41-43	29-RHE-00808/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

12/175

BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9822	C.P. AV CERVANTES 3	29-RHE-01266/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul>
*****4101	C.P. AV MALAGA 20	29-RHE-01256/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> </ul>
*****710	C.P. AV SANTIAGO RAMON Y CAJAL 21	29-RHE-01074/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIÉN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	13/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7X3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7305	C.P. AVDA BONAIRE 4	29-RHE-01066/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****9852	C.P. AVDA MALAGA N.13	29-RHE-01123/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	14/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3218	C.P. AVDA MIJAS N 15	29-RHE-01034/20	1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETA O INCORRECTA. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 5. DECLARACIONES · DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 1.d) DE LA BASE REGULADORA DUODÉCIMA DE ESTAS SUBVENCIONES. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN. 8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	15/175
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1684	C.P. AVDA. AURORA 50	29-RHE-00165/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

16/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****9629	C.P. AVDA. SAN LORENZO 28	29-RHE-00148/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 1.d) DE LA BASE REGULADORA DUODÉCIMA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
****6221	C.P. AVDA. VIVAR TÉLLEZ	29-RHE-01049/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

17/175

Código Seguro De Verificación: BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

Firmado Por: ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1024	C.P. AVENIDA ANDALUCIA 54	29-RHE-01075/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

18/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7324	C.P. AVENIDA DE LAS POSTAS 23	29-RHE-01272/20	1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. · EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. 8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.
*****5965	C.P. AVENIDA DE MÁLAGA 40	29-RHE-00849/20	1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETA O INCORRECTA. 8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	19/175
<b>Url De Verificación</b>	
BY57457XHJ JXQORAJUW7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****4246	C.P. AVENIDA MALAGA 14	29-RHE-00650/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

20/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1486	C.P. AZAHAR	29-RHE-01068/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

21/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7336	C.P. BADAJOZ 5	29-RHE-01249/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE ENTIDAD BENEFICIARIA Y SU COMPROMISO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APDO. 1.e) DE LA BASE REGULADORA DUODÉCIMA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> <li>· DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 1.d) DE LA BASE REGULADORA DUODÉCIMA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS Y EL RESTO DE DATOS DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	22/175
BY57457XHJ3XQRAJUN7P7XY3ZZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9177	C.P. BARRIADA SAN ISIDRO 2	29-RHE-00599/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.d), RELATIVO A SOLICITUDES PRESENTADAS EN PROGRAMAS ANTERIORES, CON LO DECLARADO EN EL APDO. 5 DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	23/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,  
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9412	C.P. BARRIO DE LA PRINCESA DE MALAGA	29-RHE-01125/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul>

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

Fecha

25/06/2021

Página

24/175

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9830	C.P. BDA ASUNCION 9-1-1	29-RHE-00702/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS Y EL RESTO DE DATOS DE LA SOLICITUD.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>
*****6618	C.P. BDA. LOS REMEDIOS 16	29-RHE-01092/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	25/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1694	C.P. BELICE 3	29-RHE-01089/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE COMPLETAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO RECOGIDO EN EL APDO. 4, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUM7P7X3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	26/175
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1380	C.P. BLANCO CORIS 10	29-RHE-01116/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	27/175
BY57457XHJ JX0RAJ1UW7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****823	C.P. BLOQUE 12 CALLE VALLADOLID	29-RHE-01104/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

28/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****250	C.P. BLOQUE 4	29-RHE-01151/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL INFORME TÉCNICO, RELATIVA A LA PRESENCIA DE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS EN EL EDIFICIO, REVISANDO LO VALORADO EN EL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	29/175
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1033	C.P. BLOQUE MANZANARES 1	29-RHE-01109/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.d), RELATIVO A SOLICITUDES PRESENTADAS EN PROGRAMAS ANTERIORES, CON LO DECLARADO EN EL APDO. 5 DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> </ul>
*****4359	C.P. BLQ. SANTIAGO N.8	29-RHE-01098/20	<p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

30/175

Código Seguro De Verificación:

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

Firmado Por

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1450	C.P. BOQUERÓN 27	29-RHE-01330/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****3616	C.P. C. BRAHMS 6	29-RHE-01176/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

31/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7X3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5751	C.P. C. CÁDIZ 6 -BI 8-	29-RHE-01179/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>
*****9497	C.P. C. EDUARDO TORROJA 1	29-RHE-01205/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

	25/06/2021	
<b>Fecha</b>		<b>Página</b>
	32/175	
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1661	C.P. C. GAUCIN 28	29-RHE-01389/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

33/175

Código Seguro De Verificación:  
 BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

Firmado Por  
 ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación  
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****7863	C. P. C. HIGUERUELOS 1	29-RHE-01432/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA.</li> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGAR EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.c), RELATIVA A EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS O PROTEGIDOS.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> </ul>
****9068	C. P. C. JORGE GUILLEN 38	29-RHE-01440/20	<p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p>

Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	Página	34/175
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7925	C.P. C. MENDOZA 8	29-RHE-01373/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>
*****5537	C.P. C. SAN MIGUEL N. 4	29-RHE-01380/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

36/175

Código Seguro De Verificación:

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZZA6Z

Firmado Por

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7142	C.P. C. SCHUBERT 1	29-RHE-01436/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****3467	C.P. C. TRAFALGAR 5	29-RHE-01434/20	<p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha	25/06/2021
Página	36/175
Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZZA6Z
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS
Uri De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8025	C.P. CALANCHA BLOQUE 11	29-RHE-01172/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

37/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7X3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9193	C.P. CALANCHA BLQ 1	29-RHE-00149/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	38/175
BY57457XHJ JX0RAJ UW7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****2336	C.P. CALLE BOQUERÓN 21	29-RHE-01319/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DNI / NIE / NIF DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJ1UW7P7X3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	39/175
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5279	C.P. CALLE CANASTEROS 7	29-RHE-01186/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	40/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****6194	C.P. CALLE CARLOS FRONTAURA 3	29-RHE-01188/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7X3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	41/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****754	C.P. CALLE GOYA 3	29-RHE-01046/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL MODELO DE SOLICITUD PRESENTADO NO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, CONVOCATORIA 2020. DEBE VOLVER A PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I DE LA CONVOCATORIA 2020, DESCARGABLE EN LA PÁGINA WEB DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> </ul>

	Fecha	25/06/2021
	Página	42/175
Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZZA6Z	
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****2960	C.P. CALLE LEONARDO TALENS RIVAS 4	29-RHE-00145/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
****7441	C.P. CALLE PANADEROS RECIO GARCÍA	29-RHE-00676/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Página</b>	43/175
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****530	C.P. CALLE RUTE 2	29-RHE-01341/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 1.d) DE LA BASE REGULADORA DUODÉCIMA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

44/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****9956	C.P. CALLE SAN ANTONIO 13	29-RHE-01328/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>
****2351	C.P. CALLE VALLE DE ABDALAJÍS 3	29-RHE-01483/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

45/175

Código Seguro De Verificación:

BY57457XHJ3XQRAJUN7P7XY3ZZZAGZ

Firmado Por

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3522	C.P. CALLE VELAZQUEZ 1	29-RHE-00821/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL MODELO DE SOLICITUD PRESENTADO NO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, CONVOCATORIA 2020. DEBE VOLVER A PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I DE LA CONVOCATORIA 2020, DESCARGABLE EN LA PÁGINA WEB DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE COMPLETAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO RECOGIDO EN EL APDO. 4, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	Página	46/175
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5719	C.P. CAMARA	29-RHE-01478/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.c), RELATIVA A EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS O PROTEGIDOS.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	47/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****636	C.P. CAMINO DEL PATO N. 14	29-RHE-01402/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	Página	48/175
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****3384	C.P. CAMPOMAR I	29-RHE-00969/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS Y EL RESTO DE DATOS DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	49/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3971	C.P. CANALEJAS 29	29-RHE-00109/20	SOLICITUD (ANEXO I) · DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.
*****3965	C.P. CARRETERA DE FLORES BLOQUE II	29-RHE-01265/20	7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES · DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%. · LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.
*****4395	C.P. CASAPALMA	29-RHE-01403/20	4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIÉN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES · LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%. 9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA · FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	50/175
<b>Url De Verificación</b>	
BY57457XHJ JX0RAJ UW7P7XY3ZZA6Z	
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****696	C.P. CAYETANO ORDOÑEZ 65	29-RHE-00947/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>
*****3910	C.P. CJ RES SELENA 4 FASE BQ 4	29-RHE-01445/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· DEBE COMPLETAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO RECOGIDO EN EL APDO. 4, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

51/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****3469	C.P. CL ALDERETE 12	29-RHE-00930/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>
****6628	C.P. CL PORTERIAS N. 40	29-RHE-01230/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	52/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****9425	C.P. COLEGIAL 3	29-RHE-00763/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>
****3356	C.P. COLONIA DEL PUERTO 112	29-RHE-00658/20	<p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>
****5675	C.P. COMANDANTE SALVADOR CARRASCO 29	29-RHE-00684/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	Fecha	25/06/2021
	Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS
Uri De Verificación	Página	53/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z		
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1036	C.P. CONJUNTO LAS TORRES I Y II	29-RHE-01462/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> <li>· DEBE REVISAR LO MANIFESTADO EN EL APDO. 7, A FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL APARTADO 2.a) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO NO SE PODRÁ CONSIDERAR A SU COMUNIDAD COMO ENTIDAD BENEFICIARIA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>
*****7332	C.P. CONJUNTO LOS ALAMOS 1	29-RHE-01471/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.d), RELATIVO A SOLICITUDES PRESENTADAS EN PROGRAMAS ANTERIORES, CON LO DECLARADO EN EL APDO. 5 DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Página</b>	54/175
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JXQR AJUW7P7XY3ZZA6Z
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****484	C.P. CONJUNTO LOS VERDIALES O BLOQUE 7	29-RHE-01047/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	55/175
BY57457XHJ JX0RAJ UW7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****6052	C.P. CONJUNTO RESIDENCIAL ZAFIRO	29-RHE-01279/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
****2231	C.P. CRUZ BLANCA 20	29-RHE-01271/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.c), RELATIVA A EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS O PROTEGIDOS.</li> </ul>

Fecha	25/06/2021
Página	56/175
Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JXQRAJUN7P7X3ZZA6Z
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS
Uri De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1373	C.P. CUESTA ZAPATEROS ESQUINA CL VIENTO 2	29-RHE-00934/20	1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.c), RELATIVA A EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS O PROTEGIDOS.
*****1423	C.P. DELFIN 10	29-RHE-00575/20	4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES · DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%. · LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%. 8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.

Fecha

25/06/2021

Página

57/175

BY57457XHJ JX0RAJUM7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9484	C.P. DIEGO LARA VALLE -6-MÁLAGA	29-RHE-01195/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIÉN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

58/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****373	C.P. DON JUAN DE AUSTRIA 43	29-RHE-01240/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
****7704	C.P. ED GALILEO	29-RHE-01017/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

59/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3567	C.P. EDF FRAGATA	29-RHE-01007/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE COMPLETAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO RECOGIDO EN EL APDO. 4, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>
*****7015	C.P. EDF LA NORIA	29-RHE-01514/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE ENTIDAD BENEFICIARIA Y SU COMPROMISO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APDO. 1.e) DE LA BASE REGULADORA DUODÉCIMA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> <li>· DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 1.d) DE LA BASE REGULADORA DUODÉCIMA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	Página	60/175
Uri De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5630	C.P. EDF NILO -AVDA MOLIERE 25-	29-RHE-00665/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****6322	C.P. EDF PADRE PIO	29-RHE-01124/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

61/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****4818	C.P. EDF PROIFUSA II	29-RHE-01156/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JXQR AJUW7P7XY3ZZA6Z	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	Página	62/175
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9947	C.P. EDF VELERO	29-RHE-01184/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

63/175

Código Seguro De Verificación:  
 BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

Firmado Por  
 ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación  
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****4710	C.P. EDF. GUZMANIA	29-RHE-01028/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	64/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1977	C.P. EDIF BELLA ATALAYA	29-RHE-01193/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>
*****9911	C.P. EDIF FUENTE DE ARRIBA N 14 DE ALORA	29-RHE-01298/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha 25/06/2021

Página 66/175

Código Seguro De Verificación: BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****9405	C.P. EDIF LOS LIRIOS	29-RHE-00017/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
****2602	C.P. EDIF PATRILARSA BLQ A	29-RHE-01141/20	<p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha	25/06/2021
Página	66/175
Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****6388	C.P. EDIF. ALMAZARA	29-RHE-00085/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> <li>· DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 1.d) DE LA BASE REGULADORA DUODÉCIMA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****5898	C.P. EDIF.SANTA ROSALÍA	29-RHE-01210/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha	25/06/2021
Página	67/175
Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****494	C.P. EDIFICIO AJOLIN III	29-RHE-00793/20	<p>3. DATOS BANCARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IBAN INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
****668	C.P. EDIFICIO ALADINO	29-RHE-00970/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JXQR AJUW7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	68/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8637	C.P. EDIFICIO ALCAZABA IV	29-RHE-00716/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	69/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****965	C.P. EDIFICIO ALEGRIA	29-RHE-01164/20	<p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· DEBE REVISAR SI EL CONJUNTO DE ACTUACIONES QUE SE INDICAN EN LA LÍNEA 2 CONSIGUEN UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN DEL EDIFICIO REFERIDA A LA CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA, SOBRE LA SITUACIÓN PREVIA A DICHAS ACTUACIONES, DEL PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO DICHAS ACTUACIONES NO SE CONSIDERARÁN CONCEPTOS SUBVENCIONABLES.</li> </ul>
*****4251	C.P. EDIFICIO ALFIN I	29-RHE-00800/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JXQR AJUW7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	70/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****6585	C.P. EDIFICIO ALHAMBRA	29-RHE-00820/20	<p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****4174	C.P. EDIFICIO ALMIDÓN 1	29-RHE-00828/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPOENEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul>

	25/06/2021	
<b>Fecha</b>		<b>Página</b>
		71/175
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUM7P7XY3ZZA6Z	
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1271	C.P. EDIFICIO AMAPOLA	29-RHE-01509/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 1.d) DE LA BASE REGULADORA DUODÉCIMA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

72/175

Código Seguro De Verificación:  
 BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

Firmado Por  
 ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación  
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****119	C.P. EDIFICIO ANDALUCIA V	29-RHE-00850/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	73/175
BY57457XHJ JXQR AJUW7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****7933	C.P. EDIFICIO ARENAS	29-RHE-00860/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>
****5334	C.P. EDIFICIO ARQUILLO	29-RHE-00871/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

74/175

Código Seguro De Verificación:  
 BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

Firmado Por  
 ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación  
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8837	C.P. EDIFICIO BADIA	29-RHE-00907/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> </ul>

	Fecha	25/06/2021
	Página	75/175
Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
Uri De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****6905	C.P. EDIFICIO BEGOÑA	29-RHE-00929/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL INFORME TÉCNICO, RELATIVA A LA PRESENCIA DE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS EN EL EDIFICIO, REVISANDO LO VALORADO EN EL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.d), RELATIVO A SOLICITUDES PRESENTADAS EN PROGRAMAS ANTERIORES, CON LO DECLARADO EN EL APDO. 5 DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	76/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5588	C.P. EDIFICIO BOREAL	29-RHE-00920/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

Fecha 25/06/2021

Página 77/175

Código Seguro De Verificación: BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****2846	C.P. EDIFICIO CALVARIO	29-RHE-00955/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>
****7800	C.P. EDIFICIO CANTARRANA	29-RHE-01213/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	78/175
<b>Url De Verificación</b>	
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****4817	C.P. EDIFICIO COCA COLA	29-RHE-00965/20	7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES · LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.
****3975	C.P. EDIFICIO DOÑA ELENA II	29-RHE-00935/20	4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. · DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES · LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%. 8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	79/175
BY57457XHJ JX0RAJUM7P7XY3ZZA6Z	
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1085	C.P. EDIFICIO EDELFA	29-RHE-00975/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL INFORME TÉCNICO, RELATIVA A LA PRESENCIA DE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS EN EL EDIFICIO, REVISANDO LO VALORADO EN EL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	80/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****6827	C.P. EDIFICIO EL PILAR	29-RHE-01218/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
****8386	C.P. EDIFICIO EUDIS	29-RHE-01002/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	81/175
BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****214	C.P. EDIFICIO FUENSANTA	29-RHE-01065/20	<p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****2752	C.P. EDIFICIO HERNANI 1 FASE	29-RHE-01037/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETA O INCORRECTA.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	82/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****7765	C.P. EDIFICIO JUAN XXIII	29-RHE-01246/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	83/175
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3254	C.P. EDIFICIO LA ALONDRA	29-RHE-01061/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETA O INCORRECTA.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****1233	C.P. EDIFICIO LA ROCA PORTAL I	29-RHE-01070/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

84/175

Código Seguro De Verificación:

BY57457XHJ JX0RAJ1JW7P7XY3ZZA6Z

Firmado Por

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****6370	C.P. EDIFICIO LAS NIEVES	29-RHE-01076/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE JUSTIFICAR QUE SU EDIFICIO PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS Y QUE ÉSTOS SERÁN SUBSANADOS POR LAS ACTUACIONES PROPUESTAS, CON OBJETO DE CUMPLIR CON EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO NO SE PODRÁ CONSIDERAR A SU COMUNIDAD COMO ENTIDAD BENEFICIARIA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

85/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3072	C.P. EDIFICIO LINDASOLA	29-RHE-01085/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

86/175

Código Seguro De Verificación:  
 BY57457XHJ JXQR AJUW7P7XY3ZZZA6Z

Firmado Por  
 ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación  
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****4572	C.P. EDIFICIO MALDONADO 25	29-RHE-01096/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
****6142	C.P. EDIFICIO MANUEL DE FALLA	29-RHE-01107/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

87/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7727	C.P. EDIFICIO MEDITERRANEO	29-RHE-00960/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JX0RAJ1UW7P7X3ZZA6Z	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	Página	88/175
Uri De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****6073	C.P. EDIFICIO MIGUEL ANGEL	29-RHE-01117/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIÉN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS Y EL RESTO DE DATOS DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>
****9621	C.P. EDIFICIO NAVARRO	29-RHE-00616/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

89/175

BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>


**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5531	C.P. EDIFICIO NAVARRO II	29-RHE-00632/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA QUE EL EDIFICIO ESTÉ FINALIZADO ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

90/175

Código Seguro De Verificación:  
 BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z

Firmado Por  
 ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación  
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5278	C.P. EDIFICIO PARIS	29-RHE-01127/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE COMPLETAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO RECOGIDO EN EL APDO. 4, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS Y EL RESTO DE DATOS DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

91/175

BY57457XHJ JX0RAJ1JW7P7X3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1966	C.P. EDIFICIO PISCIS	29-RHE-00147/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPOENEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

92/175

Código Seguro De Verificación: BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

Firmado Por: ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****7975	C.P. EDIFICIO PISCIS	29-RHE-01258/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>
****5637	C.P. EDIFICIO SAN ANTONIO IV	29-RHE-01226/20	<p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	93/175
<b>Url De Verificación</b>	
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****9117	C.P. EDIFICIO SAN JUAN BAUTISTA	29-RHE-00987/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	94/175
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****4208	C.P. EDIFICIO TRINIDAD	29-RHE-01170/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	96/175
BY57457XHJ JX0RAJUM7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****9942	C.P. ERESMA 4	29-RHE-01267/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	96/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8280	C.P. ESPINEL 45	29-RHE-00775/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	97/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****364	C.P. FASE GAMMA	29-RHE-01277/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	98/175
<b>Uri De Verificación</b>	
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****2765	C.P. FRANCISCO FORGIONES 3	29-RHE-00671/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>
****1400	C.P. FRANCISCO FORGIONES 8	29-RHE-00606/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

99/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>


**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****857	C.P. FRIGILIANA 4	29-RHE-01244/20	<p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****9077	C.P. FUENTE ARRIBA 35	29-RHE-01310/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE ENTIDAD BENEFICIARIA Y SU COMPROMISO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APDO. 1.e) DE LA BASE REGULADORA DUODÉCIMA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 1.d) DE LA BASE REGULADORA DUODÉCIMA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	100/175
<b>Url De Verificación</b>	
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZAGZ	
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3695	C.P. GAZULES 6	29-RHE-01412/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	101/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3679	C.P. GAZULES 8	29-RHE-01145/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	102/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3324	C.P. GENERAL IBAÑEZ 49	29-RHE-01317/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL INFORME TÉCNICO, RELATIVA A LA PRESENCIA DE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS EN EL EDIFICIO, REVISANDO LO VALORADO EN EL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****1552	C.P. GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ 18	29-RHE-01329/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	103/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****1443	C.P. GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ 20	29-RHE-01339/20	4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.
****6789	C.P. GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ 9	29-RHE-01323/20	4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES · LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.
****2269	C.P. GINER DE LOS RÍOS 1	29-RHE-00736/20	4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES · LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%. 8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)
****8365	C.P. GINER DE LOS RÍOS 18	29-RHE-00931/20	4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. 8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.

<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Página</b>	104/175
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2561	C.P. GINER DE LOS RÍOS 2 4 6 8 Y 10	29-RHE-00744/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETA O INCORRECTA.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>
*****3106	C.P. GINER DE LOS RÍOS 22	29-RHE-00923/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>
*****5403	C.P. GINER DE LOS RÍOS 24	29-RHE-00941/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	105/175
<b>Url De Verificación</b>	
BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5361	C.P. GINER DE LOS RÍOS 26	29-RHE-00701/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>
*****2400	C.P. GINER DE LOS RÍOS 3	29-RHE-00927/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

Fecha 25/06/2021

Página 106/175

BY57457XHJ JX0RAJUM7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****3255	C.P. GINER DE LOS RÍOS 5	29-RHE-01334/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIÉN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>
****2418	C.P. GINER DE LOS RÍOS 7	29-RHE-00903/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>
****8437	C.P. GINER DE LOS RÍOS 9	29-RHE-00890/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

Fecha	25/06/2021
Página	107/175
Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JX0R AJUW7P7XY3ZZA6Z
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****148	C.P. GRANADA 112	29-RHE-01342/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL INFORME TÉCNICO, RELATIVA A LA PRESENCIA DE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS EN EL EDIFICIO, REVISANDO LO VALORADO EN EL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIÓNABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	108/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5399	C.P. HACIENDA BEACH FASE 1	29-RHE-00037/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.d), RELATIVO A SOLICITUDES PRESENTADAS EN PROGRAMAS ANTERIORES, CON LO DECLARADO EN EL APDO. 5 DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0R0AJUW7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	109/175
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1089	C.P. HERMANOS GOMEZ REYES	29-RHE-01387/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL INFORME TÉCNICO, RELATIVA A LA PRESENCIA DE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS EN EL EDIFICIO, REVISANDO LO VALORADO EN EL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	Página	110/175
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8324	C.P. HEROE DE SOSTOA 87-93	29-RHE-01391/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	111/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****9159	C.P. HUELVA 7	29-RHE-00831/20	<ol style="list-style-type: none"> <li>DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE <ul style="list-style-type: none"> <li>DNI / NIE / NIF DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> </li> <li>DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO <ul style="list-style-type: none"> <li>EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> </li> <li>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS <ul style="list-style-type: none"> <li>DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> </li> <li>DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES <ul style="list-style-type: none"> <li>DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> </li> <li>DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) <ul style="list-style-type: none"> <li>EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul> </li> </ol>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	112/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****605	C.P. IBEROSUR I-II	29-RHE-01396/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JXQR AJUW7P7XY3ZZA6Z	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	Página	113/175
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5239	C.P. ILURO II	29-RHE-01369/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>
*****4400	C.P. ISAAC ALBENIZ 2	29-RHE-01405/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Página</b>	114/175
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5363	C.P. JARDINES DE BENALMÁDENA FASE 1 BLOQUE 2	29-RHE-01417/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETA O INCORRECTA.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	Fecha	25/06/2021
	Firmado Por	115/175
Uri De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7987	C.P. JEREZ 18	29-RHE-00805/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	116/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5273	C.P. JESUS CAUTIVO	29-RHE-02396/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL MODELO DE SOLICITUD PRESENTADO NO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, CONVOCATORIA 2020. DEBE VOLVER A PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I DE LA CONVOCATORIA 2020, DESCARGABLE EN LA PÁGINA WEB DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE COMPLETAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO RECOGIDO EN EL APDO. 4, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS Y EL RESTO DE DATOS DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

117/175

Código Seguro De Verificación:

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

Firmado Por

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>


**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****181	C.P. JORGE GUILLEN 37	29-RHE-01430/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	118/175
BY57457XHJ JXQR AJUW7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3311	C.P. JOSE CHACON 9	29-RHE-01467/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	119/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****3503	C.P. JOSÉ F. CARVAJAL 15	29-RHE-01351/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
****462	C.P. JUAN CARRILLO DÍAZ 18	29-RHE-00597/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7X3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	120/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****5486	C.P. JUAN MUÑOZ HERRERA EDIF. IRIS	29-RHE-00582/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIÉN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul>
****2133	C.P. JUAN RAMON JIMENEZ 57	29-RHE-00967/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	121/175
BY57457XHJ JX0RRAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5145	C.P. LA TOMA 3	29-RHE-00942/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE COMPLETAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO RECOGIDO EN EL APDO. 4, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJ1UW7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	122/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1154	C.P. LA TORRE	29-RHE-01006/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	123/175
BY57457XHJ JX0RAJ UW7P7XY3ZZZAGZ ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,  
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****6847	C.P. LA UNIÓN 21	29-RHE-01020/20	1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES · DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%. · LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%. 8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	124/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7X3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****9124	C.P. LOS NARANJOS 102	29-RHE-00984/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	125/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****4578	C.P. LOS TREBOLES	29-RHE-01032/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	Fecha	25/06/2021
	Firmado Por	126/175
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1855	C.P. LUIS BARAHONA SOTO N.1	29-RHE-01115/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS Y EL RESTO DE DATOS DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	127/175
BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5255	C.P. MADRE DE DIOS 20	29-RHE-01064/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	128/175
BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z	
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****9450	C.P. MANANTIAL DEL PINAR	29-RHE-01069/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

129/175

Código Seguro De Verificación:  
 BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

Firmado Por  
 ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación  
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7829	C.P. MARQUES DE ESTELLA 20	29-RHE-01080/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	130/175
<b>Url De Verificación</b>	
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3728	C.P. MELILLA 2	29-RHE-00797/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	131/175
BY57457XHJ JX0RAJ1UW7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2704	C.P. MENDEZ NUÑEZ 9	29-RHE-01086/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIÓNES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJ1UW7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	132/175
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****7298	C.P. MIGUEL DE CERVANTES N.3	29-RHE-00669/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE COMPLETAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO RECOGIDO EN EL APDO. 4, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
****5730	C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ II	29-RHE-00652/20	<p>3. DATOS BANCARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IBAN INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	133/175
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****	C.P. MOLINO DE VELASCO 3	29-RHE-00166/20	1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · NIF DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. 8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.
*****5846	C.P. MONTES N. 40-42	29-RHE-00649/20	4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 5. DECLARACIONES · DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES · DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%. 8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JXQR AJUW7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	134/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2377	C.P. NTRA SRA DE LA PAZ BLQ 2 PORTAL 1 CL BEETHOVEN	29-RHE-01375/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL MODELO DE SOLICITUD PRESENTADO NO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, CONVOCATORIA 2020. DEBE VOLVER A PRESENTAR EL MODELO DE ANEXO I DE LA CONVOCATORIA 2020, DESCARGABLE EN LA PÁGINA WEB DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <p>3. DATOS BANCARIOS</p> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <p>5. DECLARACIONES</p> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p>

Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	Página	135/175
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****1778	C.P. NUEVO HELIOMAR BLOQUE 1 Y 2	29-RHE-01384/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS Y EL RESTO DE DATOS DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>
****2624	C.P. PARQUE SAN ENRIQUE 2	29-RHE-01112/20	<p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	25/06/2021
Firmado Por	136/175
Uri De Verificación	
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5376	C.P. PASAJE ADRA 4	29-RHE-01183/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIÉN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>
*****8907	C.P. PASAJE ARANZAZU 6	29-RHE-01187/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPLETAN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	137/175
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1701	C.P. PASAJE JOAQUÍN PEINADO 3	29-RHE-00674/20	8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.
*****3921	C.P. PASAJE MARTOS 2	29-RHE-01196/20	4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES · LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%. 8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.
*****6291	C.P. PASEO DE LOS TILOS 67	29-RHE-01400/20	4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES · LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	138/175
<b>Url De Verificación</b>	
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7X3ZZA6Z	
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,  
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1865	C.P. PASEO REDING 23	29-RHE-00862/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· DEBE REVISAR SI EL CONJUNTO DE ACTUACIONES QUE SE INDICAN EN LA LÍNEA 2 CONSIGUEN UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN DEL EDIFICIO REFERIDA A LA CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA, SOBRE LA SITUACIÓN PREVIA A DICHAS ACTUACIONES, DEL PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO DICHAS ACTUACIONES NO SE CONSIDERARÁN CONCEPTOS SUBVENCIONABLES.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZZA6Z	139/175
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
<b>Uri De Verificación</b>	
<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**

**A** Junta de Andalucía  
 Consejería de Fomento, Infraestructuras  
 y Ordenación del Territorio



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****489	C.P. PATERA BLQ 5	29-RHE-00767/20	6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJ UW7P7XY32ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	140/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8181	C.P. PEZ DORADO 42	29-RHE-01497/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	141/175
<b>Url De Verificación</b>	
BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,  
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5475	C.P. PINAR DE MONTEMAR	29-RHE-01199/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS Y EL RESTO DE DATOS DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	142/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****4118	C.P. PINASOL 5 Y 7	29-RHE-01140/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS Y EL RESTO DE DATOS DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>
****5450	C.P. PISCINA JABEA 98	29-RHE-01201/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIÉN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	143/175
<b>Uri De Verificación</b>	
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7X3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****173	C.P. PLAZA ALEJO GARCIA 2	29-RHE-01211/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES DEBEN ADSCRIBIRSE A UNA SOLA LÍNEA DE SUBVENCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DE LA BASE REGULADORA TERCERA DE ESTAS SUBVENCIONES. REVISAR EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	144/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****181	C.P. PLAZA ALEJO GARCIA 4	29-RHE-01248/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	145/175
<b>Url De Verificación</b>	
BY57457XHJ JX0RAJUM7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3934	C.P. PLAZA COLMENILLAS N. 4	29-RHE-01227/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE COMPLETAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO RECOGIDO EN EL APDO. 4, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR EL APDO. 6, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS Y EL RESTO DE DATOS DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JX0RAJUM7P7XY3ZZA6Z	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	Página	146/175
Uri De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****9560	C.P. PLAZA DE SAN CRISTOBAL N. 5	29-RHE-01299/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> </ul>
****8521	C.P. PLAZA DE SAN CRISTOBAL N. 7	29-RHE-01377/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	147/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****4457	C.P. PLAZA DE TOROS BLOQUE A 14 ESC. 1	29-RHE-00733/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPOENEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****4567	C.P. PLAZA MAESTRE ANDRES 2	29-RHE-01294/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	148/175
BY57457XHJ JXQR AJUW7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****	C.P. PUEBLO ROCIO 11	29-RHE-01259/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· NIF DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****1984	C.P. PZ BOMBEO 9 H	29-RHE-01221/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPLETEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.c), RELATIVA A EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CATALOGADOS O PROTEGIDOS.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	149/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2724	C.P. QUINTA ALEGRE BQ 5	29-RHE-00854/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****8752	C.P. RAFAEL ANDRADES NAVARRETE 9	29-RHE-01312/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

150/175

BY57457XHJ JXQR AJUW7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1191	C.P. REAL N. 15	29-RHE-01269/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> </ul>
*****6664	C.P. RESIDENCIAL LOS SAUCES DE TORREBLANCA	29-RHE-01038/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

151/175

Código Seguro De Verificación:

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

Firmado Por

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1713	C.P. RÍO GUADIANA 10	29-RHE-01346/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA.</li> <li>· TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· DEBE COMPLETAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO RECOGIDO EN EL APDO. 4, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL INFORME TÉCNICO, RELATIVA A LA PRESENCIA DE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS EN EL EDIFICIO, REVISANDO LO VALORADO EN EL APDO. 6.a.1) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****875	C.P. RIO TRUEBA 5	29-RHE-01324/20	<p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS AL TÉCNICO COMPETENTE.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	Fecha	25/06/2021
	Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS
Uri De Verificación	Página	152/175
BY57457XHJ JX0RAJ1UW7P7XY3ZZA6Z		
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****539	C.P. RODRIGO DE ULLOA 6	29-RHE-01281/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****8575	C.P. SALITRE 19	29-RHE-01357/20	<p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	Página	153/175
Uri De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****134	C.P. SAN ANTONIO 11	29-RHE-01358/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIÉN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>
*****3660	C.P. SAN ANTONIO 21	29-RHE-00687/20	<p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	154/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****1755	C.P. SAN ANTONIO 25	29-RHE-01366/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	156/175
BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****4317	C.P. SAN CAYETANO 3	29-RHE-01415/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES. RECUERDE QUE DEBE ESTAR SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	156/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7X32ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****5941	C.P. SAN ENRIQUE PORTAL 7 CALLE JALÓN 7	29-RHE-00719/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 4 Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SUMA DE SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES, QUE NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA TOTAL DE LOCALES INDICADA EN LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****7294	C.P. SAN SEBASTIAN N5	29-RHE-01371/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

Fecha	25/06/2021
Página	157/175
Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JXQR AJUW7P7XY3ZZA6Z
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS
Uri De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****4464	C.P. SANTA AMALIA	29-RHE-01388/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO SE CORRESPONDE CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. DEBE APORTAR EL MODELO DE INFORME TÉCNICO DE EDIFICIOS, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	158/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7X3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8296	C.P. SANTA MARTA I	29-RHE-00818/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****8813	C.P. SANTA MARTA LEGANITOS BLOQUE 19B	29-RHE-01409/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

159/175

BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****9675	C.P. SANTO ÁNGEL BQ-2 PORTAL-5	29-RHE-01424/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	160/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8471	C.P. SEVILLA-LAURIA	29-RHE-00787/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> <li>· DEBE REVISAR SI EL CONJUNTO DE ACTUACIONES QUE SE INDICAN EN LA LÍNEA 2 CONSIGUEN UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN DEL EDIFICIO REFERIDA A LA CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA, SOBRE LA SITUACIÓN PREVIA A DICHAS ACTUACIONES, DEL PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO DICHAS ACTUACIONES NO SE CONSIDERARÁN CONCEPTOS SUBVENCIONABLES.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	161/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7197	C.P. SIERRA BERMEJA 2 PORTAL 2	29-RHE-01439/20	1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE · TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO. 4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES · LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.
*****7141	C.P. TORRE III MIRAFLORES	29-RHE-00789/20	6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES · DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%. · LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%. 8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.

Código Seguro De Verificación:	Fecha	25/06/2021
	Firmado Por	162/175
Uri De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****1975	C.P. URBANIZACIÓN EL PARRAL -LOS OLIVOS-	29-RHE-01480/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7X3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	163/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
 Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,  
 Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA



- Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7751	C.P. VENTURA RODRIGUEZ 7	29-RHE-01468/20	4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. · EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS · DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE. · DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN. 7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES · LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%. 8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) · EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD. · EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z	<b>Fecha</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	<b>Página</b>	164/175
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****8085	C.P. VERDIALES 8	29-RHE-00759/20	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE <ul style="list-style-type: none"> <li>· APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> </li> <li>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> </li> <li>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> </ul> </li> <li>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> </li> <li>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO) <ul style="list-style-type: none"> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA.</li> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul> </li> <li>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul> </li> </ol>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	166/175
<b>Url De Verificación</b>	
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2006	C.P. VESTUARIOS 2	29-RHE-00756/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE CONTENER FOTOGRAFÍAS NÍTIDAS Y REPRESENTATIVAS DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO A REHABILITAR, ASÍ COMO DE TODAS LAS ZONAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	166/175
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****	COOP. SAN VALENTIN BL. 2	29-RHE-00169/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· NIF DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE.</li> <li>· DEBE COMPLETAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO RECOGIDO EN EL APDO. 4, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Uri De Verificación</b>	167/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7X3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****	COOP. SAN VALENTIN BL.8	29-RHE-00167/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· NIF DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, QUE DEBE SER EL REFLEJADO EN EL CATASTRO, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· DIRECCIÓN, MUNICIPIO, PROVINCIA Y/O CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO INCOMPLETO O INCORRECTO. LA DIRECCIÓN DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS CATASTRALES Y CON LA INDICADA EN EL APDO. 1, O APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

	Fecha	25/06/2021
	Página	168/175
Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7460	DOMINGO -CALLE ILDEFONSO MARZO 16-	29-RHE-00727/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA. NO CONFUNDIR CON REPRESENTANTE.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/O OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	Fecha	25/06/2021
	Firmado Por	169/175
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS BY57457XHJ JXQRAJUNW7P7XY3ZZA6Z	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****6132	FERNADO -CALLE DURAN FORNELL 6-	29-RHE-01295/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA. NO CONFUNDIR CON REPRESENTANTE.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS SIN CUMPLIMENTAR O INCOMPLETO. DEBE SER COHERENTE CON LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>
*****2327	IGNACIO -MARTINEZ CAMPOS N. 9-	29-RHE-01081/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA. NO CONFUNDIR CON REPRESENTANTE.</li> <li>· NIF DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> <li>· APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> <li>· DNI / NIE / NIF DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APDO. 6.b) Y EL APDO. 7, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EDIFICIO.</li> <li>· DEBE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL APARTADO 6.c), RELATIVO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO, CON LOS DATOS REFLEJADOS EN EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN Y/O CON LOS INDICADOS EN EL APDO. 7 DE LA SOLICITUD RELATIVOS AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	25/06/2021
Firmado Por	170/175
Uri De Verificación	
BY57457XHJ JXQRAJUN7P7XY3ZZA6Z	
ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	
<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****7232	JOSE FRANCISCO -CALLE SOLITARIO 7-	29-RHE-01481/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE JUSTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA BASE REGULADORA PRIMERA DE ESTAS SUBVENCIONES, EN LA QUE SE ESPECIFICA QUE EL OBJETO DE ESTAS SUBVENCIONES ES EL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA. EN CASO CONTRARIO NO SE PODRÁ CONSIDERAR A SU COMUNIDAD COMO ENTIDAD BENEFICIARIA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA. NO CONFUNDIR CON REPRESENTANTE.</li> <li>· NIF DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES INDICADOS NO SE REFIEREN AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, REVISANDO EN SU CASO Y/O INDICANDO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

Fecha 25/06/2021

Página 171/175

Código Seguro De Verificación: BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
****3637	JOSE FRANCISCO -CALLE DOCTOR ESCASSI 8-	29-RHE-01472/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA. NO CONFUNDIR CON REPRESENTANTE.</li> <li>· NIF DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>3. DATOS BANCARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· IBAN INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· REFERENCIA CATASTRAL INCOMPLETA O INCORRECTA. LOS DATOS CATASTRALES DEBEN COINCIDIR CON LOS INDICADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD Y CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES. EN CASO CONTRARIO, DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES. TENGA EN CUENTA QUE SU COMUNIDAD PUEDE ESTAR FORMADA POR VARIAS REFERENCIAS CATASTRALES O TAMBIEN PUEDE COMPARTIR REFERENCIA CATASTRAL CON OTRAS COMUNIDADES, EN CUYO CASO DEBE INDICAR CUÁLES PERTENECEN A SU COMUNIDAD.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE INDICAR Y/O REVISAR EL CÁLCULO DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR INFORME TÉCNICO, CON FECHA ANTERIOR A LA SOLICITUD, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE DEBE AJUSTARSE AL CONTENIDO PREVISTO EN EL APARTADO 2.f) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	25/06/2021
<b>Firmado Por</b>	<b>Página</b>
<b>Url De Verificación</b>	172/175
BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****2999	MARIA DEL CORAL MORENO CANTARERO -CALLE RIO TINTO 33-	29-RHE-01077/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA. NO CONFUNDIR CON REPRESENTANTE.</li> <li>· APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE INCOMPLETO O INCORRECTO.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, TENIENDO EN CUENTA QUE EL EDIFICIO ESTÉ FINALIZADO ANTES DE 1996, EXCEPTO PARA ACTUACIONES QUE TENGAN POR FINALIDAD SUBSANAR GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS QUE AFECTEN A SU ESTABILIDAD O MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.d) DE LA BASE REGULADORA QUINTA DE ESTAS SUBVENCIONES, Y REVISAR EN SU CASO LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6 DE LA SOLICITUD Y EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> <li>· DEBE REVISAR SI EL CONJUNTO DE ACTUACIONES QUE SE INDICAN EN LA LÍNEA 2 CONSIGUEN UNA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA ANUAL GLOBAL DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN DEL EDIFICIO REFERIDA A LA CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA, SOBRE LA SITUACIÓN PREVIA A DICHAS ACTUACIONES, DEL PORCENTAJE INDICADO EN LA BASE REGULADORA SEXTA DE ESTAS SUBVENCIONES. EN CASO CONTRARIO DICHAS ACTUACIONES NO SE CONSIDERARÁN CONCEPTOS SUBVENCIONABLES.</li> </ul> <p>9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE, QUE DEBE SER ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA. EL FIRMANTE DEBE IDENTIFICARSE CON NOMBRE Y APELLIDOS, COINCIDIENDO CON EL INDICADO EN EL APDO. 1 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>

Fecha 25/06/2021

Página 173/175

Código Seguro De Verificación: BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z

Firmado Por ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****198	SC.P. PABLO PICASSO 52 BLQ. 01	29-RHE-01121/20	<p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE ACOMETER TODAS LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, REVISANDO EN SU CASO LOS APDOS. 4 Y 6 DE LA SOLICITUD.</li> </ul>
*****3716	SUSANA -CALLE BELLASOMBRA 6-	29-RHE-01490/20	<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA. NO CONFUNDIR CON REPRESENTANTE.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE APORTAR CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES ENTRE LOS DATOS CATASTRALES Y LOS DATOS REFLEJADOS EN LOS APDO. 1 Y 4 DE LA SOLICITUD, O CORREGIRLOS SI CORRESPONDE, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBEN COINCIDIR CON EL PADRÓN DE SUS RESIDENTES.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> </ul> <p>8. DOCUMENTACIÓN (INFORME TÉCNICO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO, DEBE REVISAR Y/O CUMPLIMENTAR LOS DATOS RELATIVOS A LA UBICACIÓN DEL EDIFICIO A REHABILITAR, COINCIDIENDO CON LOS INDICADOS EN LA SOLICITUD.</li> <li>· EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO DEBE IR FIRMADO POR UN TÉCNICO COMPETENTE, FIRMA ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA.</li> </ul>

Fecha

25/06/2021

Página

174/175

Código Seguro De Verificación:

BY57457XHJ JXQR AJUW7P7XY3ZZZA6Z

Firmado Por

ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>


**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio,**  
**Cultura y Patrimonio Histórico en MÁLAGA**



· Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

· Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**ANEXO I. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR / ACLARAR
*****3040	SUSANA -PASAJE MALAGA 2-	29-RHE-00794/20	<p>SOLICITUD (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR CORRECTAMENTE LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE, SEGÚN LAS ACTUACIONES QUE DESEA REALIZAR.</li> </ul> <p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE INCOMPLETA O INCORRECTA. NO CONFUNDIR CON REPRESENTANTE.</li> </ul> <p>4. DATOS SOBRE ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LOS COSTES TOTALES Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN SOLICITADAS, LO MANIFESTADO EN EL APDO. 6.a) REFERIDO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LO INDICADO EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO. SI PROCEDE, DEBE REVISAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO, QUE SERÁ LA SUMA DE LAS INDICADAS COMO DOMICILIO HABITUAL Y LAS DESOCUPADAS, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ALEGADO EN EL APDO. 6.c) Y APDO. 7, QUE A SU VEZ DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> <li>· EN LA INFORMACIÓN DEL EDIFICIO, DEBE REVISAR EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR, QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO.</li> </ul> <p>5. DECLARACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE INDICAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE ENTIDAD BENEFICIARIA Y SU COMPROMISO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APDO. 1.e) DE LA BASE REGULADORA DUODÉCIMA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> <li>· DEBE ACLARAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO O NO SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADA CON ESTA SOLICITUD, ESPECIFICANDO CUÁLES EN CASO AFIRMATIVO, REVISANDO EN SU CASO EL APDO. 6.d) DE LA SOLICITUD.</li> <li>· DEBE INDICAR QUE NO SE HALLA INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LAS BASES REGULADORAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 1.d) DE LA BASE REGULADORA DUODÉCIMA DE ESTAS SUBVENCIONES.</li> </ul> <p>6. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE REVISAR EL APDO. 6.a), RELATIVO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LAS OBRAS, COINCIDIENDO CON LAS ACTUACIONES INDICADAS EN EL APDO. 4 DEL INFORME TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL APDO. 4 DE LA SOLICITUD, REVISANDO SI ALCANZA O NO EL 25% EN CADA TIPO DE ACTUACIÓN, Y CONSIDERANDO LA O LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN A LAS QUE SE ACOGE.</li> </ul> <p>7. DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· DEBE CUMPLIMENTAR Y/O REVISAR EL APDO. 7, RELATIVO A LOS DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES, TENIENDO EN CUENTA LO DECLARADO EN EL APDO. 4 Y EL APDO. 6.b), QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS ASOCIADOS A LA REFERENCIA CATASTRAL, O ALEGAR EN CASO CONTRARIO. RECUERDE QUE DEBE ESTAR REFLEJADA LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA VIVIENDA Y LOCAL O EQUIVALENTE SEGÚN EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD, QUE SUMADAS DEBE SER EL 100%.</li> <li>· LA SUMA DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS LOCALES, QUE ES EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, DEBE SER 100%.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación:	BY57457XHJ JX0RAJUN7P7XY3ZZA6Z	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	ANTONIA MARIA DIAZ DOBLAS	Página	175/175
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		